

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 03/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210029800	Verbal	YURANY ANDREA GRACIANO ALZATE	SANDY RESTREPO MEJIA	Auto que nombra Curador Marzo 21 de 2024. Se nombra curador ad litem al demandado, al Dr. Andres Felipe Alvarez Londoño, ordena a la parte demandante notificar dicho nombramiento. jl	02/04/2024		
05001311001020220014900	Verbal	ORLANDA SILVA ARIAS	MIGUEL ANGEL CANO PALACIO	Auto que niega lo solicitado Marzo 20 de 2024. Se niega lo solicitado por la parte demandante. jl	02/04/2024		
05001311001020220021700	Verbal Sumario	YARLEDY MANCO HENAO	SANDRO EHILER GONZALEZ FRANCO	Auto que requiere parte Marzo 20 de 2024. Se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación a la demandada a la dirección física informada por la EPS SANITAS. jl	02/04/2024		
05001311001020230044500	Verbal	DIANA MARCELA JABBA	MAURICIO ESCOBAR RAMIREZ	Auto que resuelve solicitudes Marzo 14 de 2024. Se agrega al expediente constancia de pago del 50% de los gastos fijados en el numeral cuarto del Auto Admisorio de la demanda. Se aclara gasto de Sala de Masajes. No se hace necesario dar traslado de la excepción de merito propuesta, atendiendo a que la parte demandante ya realizó pronunciamiento. Se niegan las medidas cautelares solicitadas por la parte demandante, refiriendole auto del 16 de enero del año 2024. Finalmente, se agrega contestación a la demanda de reconvencción, ejecutoriada la presente providencia fijese fecha de audiencia. jl	02/04/2024		
05001311001020230051400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CAMILO DE JESUS ROJAS OSORIO	LUCIA DEL SOCORRO VELASQUEZ GOMEZ	Auto concede amparo de pobreza Marzo 20 de 2024. Nombra apoderado en amparo de pobreza, Dr. Andres Mateo Gallego Escobar, ver auto para datos de contacto. Otorga 30 días para comunicar dicha designación so pena de entender el desistimiento de nombramiento de apoderado en amparo de pobreza. jl	02/04/2024		
05001311001020230057600	Verbal	BEATRIZ ELENA MORENO CALLE	JOSE FERNANDO GOMEZ GARCIA	Auto que resuelve solicitudes Marzo 14 de 2024. Se tiene por notificada personalmente a la parte demandada desde el día 19 de enero de 2024. Sin allegarse contestación, se dispone que ejecutoriada el presente auto, pase el proceso a despacho. jl	02/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230061000	Verbal	SANDRA PATRICIA RIOS GOMEZ	MARIA NORA RIOS HENAO	Auto que resuelve solicitudes Marzo 21 de 2024. Se accede a decretar la medida cautelar solicitada, ordena librar oficios. Niega la solicitud de consignar canones de arrendamiento a ordenes del despacho. Notifica por conducta concluyente a los señores Orlando Rios Henao y Blanca Rios, reconoce personería a su apoderado y ordena a la secretaria del despacho proceder con el traslado del expediente para que ejerzan su derecho a la defensa. Finalmente, se nombra curador ad litem para los emplazados al Dr. Gustavo Adolfo Morales Alzate, ordena a la parte demandante notificar dicho nombramiento. jl	02/04/2024		
05001311001020240007300	Verbal	KAREN PAOLA MONTOYA ALVIS	MARIO ALBERTO LOPERA HENAO	Auto que admite demanda Marzo 22 de 2024. Se admite la demanda, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere a la parte demandante y ordena notificar a defensor y ministerio. jl	02/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO  
SECRETARIO (A)